

La Villa de Phama en veinte dias de  
 un mes de Maio de mill setecientos cinquenta y dos años  
 por el Sr. D. Joseph Solano Ochoa  
 D. Lacaro de Cavanco y Mencia Alcalde  
 Ordinario por el Sr. D. Fernando Mar  
 con el Sr. D. Pedro de Cavanco de los Monjes  
 D. Blas de Cano Bay flido y D. Benito  
 de Cano Bay Regidor y Concejo.  
 Yo el Jefe de Cano Bay estando en el  
 Justicia y No. de ella estando en el  
 unam. Juntes como lo acordamos  
 digamos que en Phama a yfisar los em  
 ples de que trata para que conyete en el  
 Ayuntamiento el producto de la Administracion  
 de Agua caliente y de su destino y apli  
 cacion y que en el mismo el producto del quantum  
 de Remana y de Administracion y que  
 deban acordar mandas acordaron  
 mandaron que teniendo presente los libros  
 de dicha Administracion de liquido el importe  
 de los libros que se han con efecto ha  
 yentado en los libros de D. Pedro de  
 libros de Entradas y Salidas reconocido de la  
 que ha producido dicha Administracion  
 con trescientos y diez y cinco reales  
 con Dho. Libro que trata Dho. Sr. D.  
 Lacaro y habiendose executado su real  
 cedula y reconocido el Libro de Buen  
 go de la Caya de losa y Barquilla se enque  
 tra habiendose de esta manera en el tem  
 po de su Administracion asta el dia de hoy  
 cinco diez y nueve quinientos y noventa y  
 de losa y Barquilla que es un quantum por  
 quantum de los quinientos y noventa y  
 nueve y cinco reales.

